



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 066-2016-D-FIME**

Bellavista, Diciembre 06 de 2016.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el Oficio N° 192-2016-DEPIM-FIME, de fecha 01.12.16, enviado por el Mg. Ing. Jaime G. Flores Sánchez, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y el Oficio N° 136-2016-DEPIE-FIME, de fecha 02.12.16, enviado por el Msc. Ing. Pablo Mamani Calla, Director (e) de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía en el cual hacen llegar la Programación de Exámenes Finales y Sustitutorios la cual se llevará a cabo desde el 09 al 19 de Diciembre del 2016;

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Art.º 189 numeral (22) del Estatuto UNAC; son atribuciones del decano: Emitir resoluciones decanales en el ámbito de su competencia, bajo responsabilidad funcional;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 144-2015-CU – Callao de fecha 20 de Noviembre del 2015, se aprueba la Programación de las Actividades del Año Académico 2016;

Que en el Art, 73º del Reglamento de Estudios de Pregrado a la letra dice: " El periodo de los exámenes parciales y finales será establecido por las escuelas profesionales";

Que, mediante los documentos del visto los **Directores de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Energía, hace llegar la Programación de Exámenes Finales y Sustitutorios 2016-B;**

Que, la mencionada programación ha sido establecida por los Comités Directivos de ambas Escuelas de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, habiéndose acordado proponer la respectiva Programación de Exámenes Finales y Sustitutorios;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto de la UNAC y el ROF de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**RESUELVE:**

1º **Aprobar, la Programación de Exámenes Finales y Sustitutorios del Semestre Académico 2016-B de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y de la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía en las fechas siguientes, la misma que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.**

**Exámenes Finales del 09 al 14 de Diciembre de 2016**

**Exámenes Sustitutorios del 15 al 19 de Diciembre de 2016**

2º **Transcribir, la presente Resolución a las Dependencias Académico– Administrativas de la FIME – UNAC, así como a los interesados para su cumplimiento y fines pertinentes.**

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía  
Dr. JOSÉ HUGO TEZEN CAMPOS